



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO 35/2023, de 24 de octubre, del Presidente del Principado, por el que se dispone que durante la ausencia temporal de la Consejera de Educación sea sustituida por el Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.c), 18.1 y 35.1 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, vengo en disponer que durante la ausencia temporal de la Consejera de Educación, doña Lydia Espina López, desde el día 1 hasta el día 5 de noviembre de 2023, ambos inclusive, sea sustituida por el Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, don Borja Sánchez García.

Dado en Oviedo, a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.—El Presidente del Principado, Adrián Barbón Rodríguez.—Cód. 2023-09652.